

RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL AL GOBIERNO DEL PERU SOBRE EL II INFORME NACIONAL VOLUNTARIO 2020 SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE A LA LUZ DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El examen del Perú realizado por el EPU en mayo de 2017 del ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles con 10% de mayor atención durante el proceso del EPU, es un balance preocupante porque considera fuentes cuantitativas globales, no cualitativas y sin el dialogo participativo con las comunidades protagonistas de estas Metas e Indicadores como se puede constatar en la siguiente herramienta nacional denominada el “Sistema de Monitoreo y Seguimiento de Los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Instituto Nacional de Estadística e Informática Perú (INEI) ver link: <http://ods.inei.gob.pe/ods/objetivos-de-desarrollo-sostenible/ciudades-y-comunidades-sostenibles>

El Informe Nacional Voluntario 2020 del Perú¹ sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es de nuestro conocimiento por haberse publicado en la página del Foro Político de Alto Nivel de la ONU (FPAN) y por HIC, no por haberse garantizado por parte del Gobierno peruano, la participación de la sociedad civil en su elaboración. Es por lo tanto únicamente un informe gubernamental y no responde a los propósitos del FPAN. Lo que constatamos en el texto son las preocupantes debilidades del monitoreo nacional y cumplimiento del ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, por lo cual consideramos una obligación de la ciudadanía organizada la de señalar y transmitir para su superación las siguientes observaciones y recomendaciones como aportes para lograr la metas comprometidas sin exclusión.

- a) El Gobierno del Perú en *Mensajes principales del Informe Nacional Voluntario 2020 del Perú sobre la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*² afirma que este “... documento sintetiza los asuntos principales sobre la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) en el contexto de la emergencia COVID-19, como principal mecanismo para implementar objetivos nacionales en el marco de las Políticas Nacionales, la Visión de largo plazo, la Política General de Gobierno y la Agenda 2030” elaborado en el marco del cumplimiento de Ley del Sistema Nacional del Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) quien lo elabora. Por lo cual no tiene ninguna relación con la Agenda 2030, los ODS, sus metas e indicadores, ni en la forma y ni en un análisis sustancioso (INV, Pág. 4). Solo se vinculan extractos del denominado INV Perú con los ODS específicos, cuando lo consideran posible.
- b) En el apartado titulado “*Principales indicadores y brechas de desarrollo*” (INV, Pág. 50) no se consideran los indicadores relacionados con los ODS, lo que asumimos como una contradicción entre estos indicadores y los nacionales que supuestamente se integran a la Agenda 2030.
- c) El INV Perú evidencia que el examen periódico aún tiene serias debilidades en la búsqueda de la mayor inclusión posible de la participación de los actores del territorio nacional (INV, Pág. 107) porque los medios de consulta a través de internet para recoger comentarios y la distribución de cuestionarios es sumamente limitado, y focalizarlo en solo los miembros del Acuerdo Nacional (AN) por reconocerlo como el principal mecanismo de concertación de la planificación estratégica del país; es preocupantes porque a la fecha por la sociedad civil el AN “*se ha convertido en una entidad a la cual los gobiernos recurren en momentos difíciles, aunque los consensos que se dan solo quedan en el papel, pues después de cada cita, el Gobierno de turno, cada una de las fuerzas políticas y la sociedad civil toman su propio camino*”³, porque finalmente no es de conocimiento público que se hayan realizado consultas amplias e inclusivas en los últimos tres años desde el último INV del Perú 2017 para el monitoreo de los ODS para el INV Perú 2020.
- d) En el INV Perú las obligaciones del Estado sobre los Derechos Humanos se limita al reiterativo ejercicio y cumplimiento de derechos y deberes de las personas, sin mención alguna a las obligaciones correspondientes del Estado enfocadas a concretar los ODS. La mención de las obligaciones se encuentra únicamente en la supervisión de los compromisos contractuales del sector privado en el sector del transporte (INV, Pág. 43). Las obligaciones de derechos humanos asumidas por el Perú deberían ser parte del análisis ofrecido en el Informe, pero en ningún punto del texto se hace referencia a ellas, ni a los instrumentos de derechos humanos de las cuales derivan.

1. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

¹ Ver link informe publicado https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26326VNR_2020_Peru_Report_Spanish.pdf

² Mensaje completo ... en link:

https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26199Peru_Mensajes_principales_Informe_Nacional_202005_724_Spanish.pdf

³ ¿Es útil el Acuerdo Nacional? Diario Gestión Julio Lira Segura 20/03/2017

<https://gestion.pe/blog/palabradegestion/2017/03/es-util-el-acuerdo-nacional.html/?ref=gesr>

- **Meta 11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Esta Meta es una de las más importantes relacionada a la satisfacción del derecho humano a una vivienda adecuada, incluso los metadatos para su adhesión a la definición de derecho internacional de vivienda adecuada en CDESC en la Observación general N° 4. Aun así, en el INV Perú no se encuentra ninguna mención o referencia a la normativa internacional en la materia y a las obligaciones del Estado del Perú que de ella derivan. Tampoco se emplea el concepto de “vivienda adecuada” como criterio para la evaluación de progreso en la implementación de la Agenda 2030.

El INV Perú no se vincula con el Objetivo 1 y su Indicador 1.4.2 sobre seguridad de la tenencia, ni proporciona los datos sobre desalojo forzoso y su impacto que el Estado debería ofrecer cada cinco años al elaborar sus informes sobre el avance de las obligaciones asumidas al firmar el PIDESC (Informes directrices, párr. 54).

- **Meta 11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
El INV Perú emplea un concepto de patrimonio muy superficial y estrecho, como si se limitara a la historia colonial española.

- **Meta 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

El INV Perú no aborda la planificación en el sentido de la planificación espacial o la planificación urbana, sino solo en el contexto de una planificación estratégica más general del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

- **Meta 11.c** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales

En el INV Perú la importancia del desarrollo sostenible (vivienda y urbanización) se desvincula de los ODS y el método requerido de presentación de informes. Solo se proporcionan cifras estáticas y no de progreso.

El INV Perú no se refiere en ninguna de sus partes a los esfuerzos para proporcionar vivienda, analizar la situación de una vivienda adecuada en el país, la participación en la provisión de vivienda, ni las obligaciones del Estado del Perú en el respeto, protección y realización de los derechos humanos del hábitat; ni ofrece ningún intento de medir o demostrar el progreso, ni siquiera desde el INV Perú anterior del 2017.

2. El INV Perú no proporciona datos sobre las siguientes Metas e Indicador:

- **Meta 11.2** Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad. Indicador 11.2.1: Proporción de población que tiene acceso conveniente al transporte público, por sexo, edad y personas con discapacidad.
- **Meta 11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países. Indicador 11.3.1: Relación entre la tasa de consumo de la tierra y la tasa de crecimiento de la población.
- **Meta 11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Indicador 11.4: Fortalecer los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo y el Indicador 11.4.1: Gasto total (público y privado) per cápita utilizado en la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y designación del Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local / municipal), tipo de gasto (gasto operativo / inversión) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, sector privado sin ánimo de lucro y patrocinio).
- **Meta 11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad. Indicador 11.5.1: Número de muertes, personas desaparecidas y personas directamente afectadas atribuidas a desastres por cada 100,000 habitantes y el Indicador 11.5.2: Pérdida económica directa en relación con el PIB global, daños a la infraestructura crítica y número de interrupciones en los servicios básicos, atribuidos a desastres.
- **Meta 11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo. Indicador 11.6.1: Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con una descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados por las ciudades, y el Indicador 11.6.2: Niveles medios anuales de partículas finas (por ejemplo, PM2.5 y PM10) en las ciudades (ponderado por la población).

- **Meta 11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Indicador 11.7.1: Porcentaje promedio del área urbanizada de las ciudades que es un espacio abierto para uso público para todos, por sexo, edad y personas con discapacidad.
- **Meta 11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. Indicador 11.A.1: Proporción de población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional que integran proyecciones de población y necesidades de recursos, por tamaño de ciudad.
- **Meta 11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. Indicador 11.b.1: Proporción de gobiernos locales que adoptan e implementan estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en línea con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Indicador 11.b.2: Número de países con estrategias nacionales y locales de reducción del riesgo de desastres.

3. Finalmente sobre la pandemia por COVID – 19 en las ciudades del Perú:

En el INV Perú y anexos no se encuentra una evaluación ni señalamiento sobre la situación de las ciudades y menos aún las condiciones de la vivienda frente a la pandemia. En el enfoque preventivo asumido para evitar muertes y daños debido al COVID-19 y empezar a recuperar capacidad productiva se omite el tema de las deplorables condiciones del sector vivienda a nivel nacional, que muestran las estadísticas y estudios del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI) que se resume en un 43.7 % de población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. Es decir, viviendas que se caracterizan por al menos a) No contar con tenencia segura de la vivienda, b) Baja calidad estructural y poca durabilidad de la vivienda, c) Falta de acceso a fuentes de abastecimiento de agua, d) Falta de acceso a servicios de saneamiento y e) 5. Hacinamiento (3,4 personas o más por habitación). Frente a esta realidad, nada más de forma declarativa se afirma la voluntad de aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en consonancia con los principios acordados por Naciones Unidas.

Autores y Colaboradores:

- Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional (CIDAP) Silvia de los Ríos B.
- Centro de Estudios y Promoción del Desarrollo (DESCO), Mario Zolezzi Ch., Ramiro García Q.
- Housing and Land Rights Network - Habitat International Coalition, Joseph Schechla
- Habitat International Coalition América Latina - Maria Silvia Emanuelli